



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$286,572,871.90.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b y c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley no. 75-25, que establece hasta un 40% para servicios municipales diversos y hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados al 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	74,348,278.00	26%	16,495,809.85	31%	3,076,205.05	39%	16,795,115.83	32%	-3,197,364.15
Servicios municipales diversos	99,224,036.00	35%	21,804,892.17	41%	3,913,204.08	49%	20,515,952.36	39%	-10,685,970.41
Prog. Ed., Género y Salud	12,391,374.00	4%	2,387,719.11	4%	150,000.00	2%	2,149,009.84	4%	172,830.31
Gastos de capital e inversión	100,609,183.90	35%	12,571,589.71	24%	813,503.71	10%	12,581,280.11	24%	17,277,566.21
<b>Total=====▶</b>	<b>286,572,871.90</b>	<b>100%</b>	<b>53,260,010.84</b>	<b>100%</b>	<b>7,952,912.84</b>	<b>100%</b>	<b>52,041,358.14</b>	<b>100%</b>	<b>3,566,461.96</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**